

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

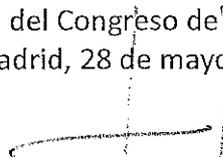
La Comisión de Interior, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, aprobó con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la regulación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, en los siguientes términos:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, en el que se integren, además de representantes de las administraciones que forman esta conferencia, representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las organizaciones más representativas de trabajadores del servicio de prevención y extinción de incendios, con el objeto de estudiar e impulsar propuestas normativas que permitan el establecimiento de criterios básicos armonizados que aborden el ejercicio de la actividad y la prestación del servicio y, en concreto, sobre: Prevención de riesgos laborales específicos de la actividad, régimen de personal, prestación del servicio, determinación de estándares mínimos de financiación que permitan la efectiva prestación del servicio, fijación de los criterios básicos comunes de la segunda actividad, formación del personal y normalización del distintivo identificador de los servicios de prevención y extinción de incendios.”

Es urgente la creación del grupo de trabajo ya que existe un serio problema de adaptación de normativa en la materia que dificulta la correcta prestación del servicio a la ciudadanía. Además, las garantías jurídicas de los profesionales de los SPEIS no están garantizadas en su conjunto, ni tampoco la gestión directa y pública de estos servicios de emergencias esenciales, cuyas privatizaciones ponen en peligro la seguridad de profesionales y ciudadanos.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno constituir dicho grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Administración Pública para llevar a cabo la regulación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de mayo de 2018


Fdo.: Isabel Salud Arete
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM